



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde a la firma electrónica

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante Diego Alejandro Osorio Cortes
Demandada Rodrigo Osorio López

Atendiendo lo peticionado por el extremo pasivo y toda vez que el presente asunto se encuentra terminado, se accede a la entrega de títulos al demandante en la eventualidad que se constituyan títulos posteriores al levantamiento de las medidas.

Se advierte que a la fecha no se encuentran títulos pendientes de pago, además que la comunicación ya fue remitida al pagador del demandado.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01161988e63d4a157beb6eb44368bdbac972b52233ec847d150d1bc340ded2
Documento generado en 21/09/2023 09:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>